



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

**Expediente 106/2010**

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE C

En la ciudad de Granada, a veintidós de octubre de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de recepción, alojamiento y manutención de animales perdidos, abandonados y/o agresores**, con presupuesto total de 45.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 153, de 11 de agosto de 2010.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Don Juan José Pérez Fonollá, Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **en primer lugar**, por el Sr. Secretario se informa en relación con la **proposición número 1**, presentada por la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A, y de que consta en el expediente Dictamen de la Comisión Técnica Municipal de Seguimiento del Suelo no urbanizable de Protección del PGOU, de fecha 14/10/2010, en el que en relación con la consulta sobre declaración de interés público y social de núcleo zoológico en Paraje Alcalá-Gamboa, parcelas 144, 145, 246, 247 y 248 del Polígono 3 se acuerda por unanimidad: “ *En principio, dado que fue dictaminado desfavorablemente en fecha 9/11/2009, no existe una excepcionalidad que justifique la iniciación de una modificación del PGOU, ni tampoco la declaración de un interés público o social en este Suelo No Urbanizable*”. Siendo que la citada empresa presenta compromiso de adscripción de los medios personales y materiales suficientes conforme a lo dispuesto en el Anexo del Pliego de prescripciones técnicas, en el que se incluye el disponer de un establecimiento que cuente, entre otras, con la correspondiente licencia municipal para el desarrollo de la actividad y puesto que la ubicación propuesta para el establecimiento donde desarrollar el servicio, es desde el punto de vista urbanístico inviable es por lo que la Mesa entiende que **procede rechazar** la citada proposición.

A continuación **se procede** a dar a conocer la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, efectuada mediante



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

informe elaborado por los Servicios Técnicos del Servicio de Protección al consumidor, excluida la correspondiente a la proposición número 1 mencionada y que resulta ser la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	MEMORIA TÉCNICA
2ª DON EDUARDO JOSÉ MOLINA RODRÍGUEZ	9 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “**Criterios evaluables de forma automática**” arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 2** presentada por DON EDUARDO JOSÉ MOLINA RODRÍGUEZ, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **40.740,74 €**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 41.666,60 €), de 925,86 €, y al que corresponde por IVA la cuantía de 3.259,26 €, totalizándose la oferta en **44.000 €**.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

**1º.- Rechazar** la proposición nº 1 presentada por la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A, por los motivos ya expuestos.

**2º.- Entregar** a los Servicios Técnicos la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación provisional a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

No asiste a la sesión ninguno de los licitadores.



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

A las catorce horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

